

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

2557/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día ocho de junio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de

informac <u>ión №2557/2016</u> , presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la
señorita , con número de documento de identidad
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:
"Contacto de Unidad encargado o a cargo del proyecto: "construcción del Hospital
Regional de San Miguel del ISSS". (Contacto de Unidad en ISSS);" hace las siguientes
Valoraciones:
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información
Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la
Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.
Que de acuerdo a la información solicitada, la jefatura de dicha Unidad remitió la información
que la persona contacto y encargado del proyecto: "Construcción y equipamiento del Hospital
Regional de San Miguel del ISSS" es el
de inversión de la Dirección General del ISSS.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón/

Oficial de Información OIR/ISSS

